

Conferencia de las Partes (COP26)

Extracto del Reporte de Estabilidad Financiera – Diciembre de 2021, Recuadro 7, pp. 115 – 116. Documento publicado el 8 de diciembre de 2021.

1. Introducción

En este Recuadro se presentan los principales acuerdos alcanzados durante la edición 26 de la Conferencia de las Partes (COP26) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, llevada a cabo en noviembre de este año. Este pacto reconoce y reafirma el compromiso global de acelerar las acciones a favor del clima.

Durante la conferencia, 197 países firmaron el Pacto Climático de Glasgow, el cual expresó alarma y máxima preocupación por el hecho de que las actividades humanas han provocado un calentamiento de 1.1 °C hasta la fecha, que los impactos ya se están sintiendo en todas las regiones y que los presupuestos de carbono compatibles con el logro del objetivo de temperatura del Acuerdo de París son ahora pequeños y se están agotando rápidamente.

2. Aspectos abordados en el Pacto

Entre los aspectos más relevantes abordados en el Pacto Climático de Glasgow, se encuentran los relacionados con los siguientes temas:

2.1 Adaptación

Se enfatizó la urgencia de ampliar la acción y el apoyo, incluido el financiamiento, la creación de capacidad y la transferencia de tecnología, para mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático.

Se instó a los países desarrollados a duplicar el volumen de recursos para los países en desarrollo dedicados a la adaptación al cambio climático a partir de los niveles de 2019 para 2025.

2.2 Mitigación

A este respecto, se reconoció que limitar el calentamiento global a 1.5 °C requiere reducciones rápidas, profundas y sostenidas de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, incluida la reducción de las emisiones mundiales de dióxido de carbono, en un 45% para 2030 en relación con el nivel de 2010, y a cero emisiones netas a mediados de siglo.

Se observó con grave preocupación que, teniendo en cuenta la ejecución de todas las contribuciones determinadas a nivel nacional presentadas, se estima que las emisiones de gases de efecto invernadero serán 13.7% superiores en 2030 a las de 2010.

Por ello, se pidió a los países que regresen a finales de 2022 con planes más ambiciosos para reducir las emisiones a 2030 y se decidió convocar anualmente hasta el 2030 a una mesa redonda ministerial de alto nivel para revisar las metas de reducción de carbono. En línea con lo anterior, se solicita a la secretaría que actualice anualmente el informe sobre las contribuciones determinadas a nivel nacional, ya que previamente los países presentaban planes nuevos o actualizados cada cinco años.

Así, por primera vez se hace un llamado para reducir progresivamente el uso del carbón como fuente de energía y los ineficientes subsidios a los combustibles fósiles. Asimismo, se enfatiza la importancia de proteger, conservar y restaurar la naturaleza y los ecosistemas para lograr el objetivo de temperatura del Acuerdo de París.

2.3 Financiamiento, transferencia de tecnología y creación de capacidades

En cuanto a este tema, se reconoció que los países desarrollados no han cumplido su promesa, hecha hace más de una década, de proporcionar 100 mil millones de dólares anualmente para ayudar a las naciones en desarrollo a lograr la transición a economías más verdes y adaptarse al cambio climático. Se suponía que el compromiso se cumpliría a partir de 2020; ahora pudiera no ser sino hasta 2023.

Adicionalmente, se hizo hincapié en la necesidad de movilizar financiamiento climático de todas las fuentes para alcanzar el nivel necesario para lograr los objetivos del Acuerdo de París, incluido el aumento significativo del apoyo a países en vías de desarrollo, más allá de los 100 mil millones de dólares por año.

2.4 Otros aspectos del acuerdo

Además de lo ya mencionado, el pacto finalizó las reglas para la ampliación de mercados de carbono voluntarios, mediante los cuales las empresas compran compensaciones de captura de carbono para alcanzar sus objetivos corporativos.

Finalmente, se observó la importancia de garantizar la integridad de todos los ecosistemas, incluidos los bosques, el océano y la criósfera, así como la protección de la biodiversidad.

3. Otros anuncios importantes en el marco de la COP26

Además de los puntos mencionados arriba, durante las reuniones se hicieron otros anuncios relevantes, destacando los siguientes:

- La creación del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (*ISSB*, por sus siglas en inglés) de la Fundación *IFRS* (*International Financial Reporting Standards Foundation*). El *ISSB* está desarrollando una base global e integral de estándares de divulgación relacionados con la sustentabilidad. El objetivo es brindar a inversionistas y otros participantes del mercado de capitales información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad de las empresas, a fin de ayudarlos a tomar decisiones mejor informadas.
- El acuerdo de transición energética justa para sustituir el carbón por energías renovables en Sudáfrica, el cual incluye una aportación de recursos de los EE. UU., Reino Unido, Francia, Alemania y la Unión Europea por 8.5 miles de millones de dólares durante los próximos 3 a 5 años.
- El compromiso para frenar la deforestación de aquí a 2030, firmado por líderes de más de 100 países (incluyendo México), que representan casi el 85% de los bosques del mundo.
- El programa para reducir las emisiones actuales de metano en 30% de aquí a 2030, acordado por más de 100 países (incluyendo México).
- Además, 450 instituciones financieras en la Alianza Financiera de Glasgow para Net Zero (*GFANZ*), que representan 130 billones de dólares en activos, se comprometieron a establecer trayectorias de descarbonización, a informar anualmente sus avances, y a diseñar, entre otras cosas, un plan sectorial para movilizar el capital necesario para la descarbonización en los mercados emergentes.

4. Consideraciones finales

En este entorno, el Banco de México continúa comprometido con mejorar las capacidades de las instituciones financieras para identificar, dar seguimiento y administrar los riesgos relacionados con el clima a los que está expuesto el sistema financiero, así como con fomentar la integración de riesgos climáticos, ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en las actividades de supervisión en el mercado financiero.